



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXIX No. 5 Ciudad de México, jueves 5 de octubre de 2017](#)

### Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

#### Datos de localización en la versión impresa: Sección: Vespertina Página 2.

Decreto por el que se **modifica** la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

Entrará en vigor a los 60 días naturales contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo establecido en el artículo segundo transitorio.